

Nota de prensa

El ICO y el Ministerio de Cultura destinan 22 millones de euros al desarrollo de las industrias culturales

2 de junio de 2009.- El Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Ministerio de Cultura han puesto en marcha una línea de financiación dirigida a las industrias culturales españolas. La línea está dotada con 22 millones de euros y tiene como objetivo financiar proyectos encaminados a la consolidación, desarrollo e internacionalización de estas industrias, así como a la formación de sus profesionales.

Pueden acogerse a esta líneas los profesionales, microempresas, pymes o grandes empresas españolas, de cualquier estado de la Unión Europea o de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo que se dediquen a la producción, distribución y/o comercialización de bienes culturales en los siguientes ámbitos: cine, artes audiovisuales, edición de libros, artes escénicas, pintura, escultura, fotografía, música, arquitectura, diseño, moda, nuevos géneros creativos multimedia, industrias de contenidos digitales y cualquier otra manifestación artística con vocación de permanencia.

A través de esta línea pueden financiarse proyectos cuyo objetivo sea la consolidación y desarrollo de las industrias culturales, mediante la diversificación de la actividad, la puesta en marcha de nuevos proyectos o la modernización y adaptación tecnológica. Asimismo, serán financiables proyectos encaminados a la internacionalización de las empresas, entre los que se incluyen los acuerdos con carácter de permanencia, el acceso a nuevos mercados y la constitución de establecimientos permanentes en países extranjeros. Finalmente también pueden financiarse los proyectos y acciones formativas en tecnologías de la información, gestión de industrias culturales y negocio electrónico.

Tipo de interés

El tipo de interés para todas las operaciones es máximo fijo al 2% TAE y los plazos de amortización pueden ser de 5 ó 7 años, sin carencia o con uno o dos de carencia del principal.

Nota de prensa

Para los profesionales, microempresas y pymes se financiará hasta el 90% del proyecto de inversión, con un máximo de 150.000 euros por cliente. En el caso de las grandes empresas se financiará hasta el 80% del proyecto de inversión, con un máximo de 300.000 euros.

Esta línea de financiación se tramita a través de los bancos y cajas con los que el Instituto ha firmado los correspondientes acuerdos de financiación y los préstamos están exentos de comisiones.